



Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-MDMM-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales, de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), representado por el Lic. José Antonio Zea Díaz, siendo las 09:00 horas del día 11 de junio de 2024, procedió según las Bases Administrativas del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
Proceso de Selección:	Subasta Inversa Electrónica (SIE)
Número de Proceso:	004-2024-MDMM-1
Descripción:	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD PEATONAL DE LA CALLE S/N (PASEO AREQUIPA) DEL PUEBLO JOVEN GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN ZONA C DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo con el cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección, seis (06) participantes, según el siguiente cuadro de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20539415086	CONSTRUCTORA TITO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2024	Válido
2	10402594336	KOJOMA FERNANDEZ JUAN LUIS	30/05/2024	Válido
3	20610434747	LA ROCA LOGISTICA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/06/2024	Válido
4	20392965191	CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.	04/06/2024	Válido
5	20600428153	CONCRETO SUR MIX E.I.R.L.	04/06/2024	Válido
6	10740753334	CONDORI CONDORI KEVIN CARLOS	04/06/2024	Válido

SEGUNDO: Acto seguido, según el reporte del SEACE, cuatro (04) postores presentaron sus ofertas, según el siguiente cuadro de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20539415086	CONSTRUCTORA TITO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/06/2024	17:08:58	Enviado	Valido
2	20392965191	CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.	04/06/2024	12:07:02	Enviado	Valido
3	20600428153	CONCRETO SUR MIX E.I.R.L.	04/06/2024	15:12:29	Enviado	Valido
4	10740753334	CONDORI CONDORI KEVIN CARLOS	04/06/2024	15:20:52	Enviado	Valido

TERCERO: Seguidamente se descargó el Reporte de Resultados del Periodo de Lances del SEACE, teniéndose el siguiente resultado:





Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-4-2024-MDMM-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD PEATONAL DE LA CALLE S/N (PASEO AREQUIPA) DEL PUEBLO JOVEN GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN ZONA C DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR -		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20539415086	CONSTRUCTORA TITO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	122082.8
2	20392965191	CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.	122470
3	20600428153	CONCRETO SUR MIX E.I.R.L.	125910
4	10740753334	CONDORI CONDORI KEVIN CARLOS	145000

CUARTO: Acto seguido, en cumplimiento al numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, se procedió a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar, cumplan con la documentación requerida en las Bases del Procedimiento:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSTRUCTORA TITO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

* Se observa que, de la revisión del reporte de resultados del periodo de lances, el postor **CONSTRUCTORA TITO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, su oferta económica supera el valor estimado establecido en el expediente de contratación, en tal sentido de conformidad con el numeral 68.3 del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado mediante CARTA N° 025-2024-MDMM/OGA-ABAST el órgano encargado de las contrataciones solicitó al mencionado postor la reducción de su oferta.

Posteriormente, mediante CARTA N° 073-2024-CT, el postor **CONSTRUCTORA TITO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, remite respuesta informando que el monto final ofertado es de S/ 121,881.20 soles, el cual se encuentra por debajo del valor estimado.





Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

QUINTO: Por lo tanto, visto el resultado, el Órgano Encargado de las Contrataciones dispone Otorgar la **BUENA PRO** del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-MDMM - PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD PEATONAL DE LA CALLE S/N (PASEO AREQUIPA) DEL PUEBLO JOVEN GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN ZONA C DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, al postor que quedó en **Primer lugar según Orden de Prelación, del Reporte de resultados del periodo de lances del SEACE**, y aceptación de la reducción de su oferta conforme al siguiente detalle:

ITEM/ PAQUETE	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/
ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD PEATONAL DE LA CALLE S/N (PASEO AREQUIPA) DEL PUEBLO JOVEN GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN ZONA C DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	CONSTRUCTORA TITO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 121,881.20 (Ciento Veintiún Mil Ochocientos Ochenta y Uno con 20/100 Soles)

SEXTO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

Lic. José Antonio Zea Díaz
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVS. GRALS



CONSTRUCTORA TITO S.R.L

20539415086

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CARTA N° 073-2024-CT

Arequipa, 10 de Junio del 2024

SEÑORES:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO MELGAR

AREA : OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERV. GENERALES

ATENCIÓN : LIC. JOSE ANTONIO ZEA DIAZ
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERV. GENERALES

ASUNTO : RESPUESTA A SOLICITUD REDUCCION DE LA OFERTA
REFERENCIA : CARTA N° 025-2024-MDMM/OGA-ABAST

Es grato dirigirnos a Ud. para saludarlo y comunicarle con respecto a la Subasta Inversa Electrónica N° 04-2024-MDMM-1, **ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD PEATONAL DE LA CALLE S/N (PASEO AREQUIPA) DEL PUEBLO JOVEN GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN ZONA C DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR- PROVINCIA DE AREQUIPA- DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**. Informar que el monto final ofertado es de S/. 121,881.20.

Sin otro particular, me despido de Ud. agradeciendo la atención prestada.

Adjunto:

- CARTA N° 025-2024-MDMM/OGA-ABAST

Atentamente,

CONSTRUCTORA

Constructora Tito S.R.L.


Hernán Tito Arenas
GERENTE

C.CARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARIANO MELGAR

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Mariano Melgar, 10 de Junio del 2024

CARTA N° 025-2024-MDMM/OGA-ABAST

**SEÑORES
CONSTRUCTORA TITO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
AV. PAISAJISTA MZA. B LOTE 2 OTR. P.T. PAMPAS DEL CUSCO
JACOBO HUNTER - AREQUIPA**

PRESENTE.-

**ASUNTO: REDUCCIÓN DE OFERTA
Subasta Inversa Electrónica N° 04-2024-MDMM-1**

De mi especial consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar y el mío propio.

El motivo del presente es atención en atención a la oferta alcanzada, para el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 04-2024-MDMM-1, para la **ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD PEATONAL DE LA CALLE S/N (PASEO AREQUIPA) DEL PUEBLO JOVEN GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN ZONA C DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**.

Al respecto, el órgano encargado de contrataciones observa que su oferta se encuentra por encima del valor estimado del procedimiento de selección, por lo cual de conformidad con el numeral 68.3 del Art 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se solicita muy cordialmente la reducción de su oferta para lo cual se notifica la presente al correo electrónico constructoralito123@gmail.com, el cual se consignó en su Anexo N° 01 para la recepción de solicitud de reducción de oferta.

Por lo tanto, de conformidad con la normativa señalada en el párrafo precedente, se le otorga un (01) día hábil para que haga llegar la reducción de su oferta, tiempo que será contabilizado a partir del día siguiente de notificada la presente, asimismo se debe indicar que la respuesta deberá ser enviada al correo electrónico abastecimientos@munimarianomelgar.gob.pe.

Sin otro particular, mucho agradeceríamos se sirva dar contestación al presente lo más pronto posible; dada la importancia del tema en mención.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

Etc. José Antonio Zea Díaz
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVS. GRALS

c.c. archivo